



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0355	Martes, 04 de Junio del 2013
Segundo Período Ordinario		Tercer Año

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario  
Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LX LEGISLATURA

- » Presidenta:  
Dip. Georgina Ramírez Rivera
- » Vicepresidente:  
Dip. Felipe Ramírez Chávez
- » Primer Secretario:  
Dip. José de Jesús González Palacios
- » Segundo Secretario:  
Dip. Iván Alejandro Carrillo Medrano
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 oficio
- 5 Dictámenes



## **1.-Orden del Día:**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DEL INFORME DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR.**

**6.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL CONTENIDO DEL OFICIO RELATIVO A LAS BASES PARA LA REVISION DE LAS CUENTAS DEL PODER LEGISLATIVO.**

**7.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., PARA ENAJENAR EN CALIDAD DE PERMUTA UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL C. J. JESUS SANDOVAL MELENDRES Y COPROPIETARIOS.**

**8.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PINOS, ZAC., PARA ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACION VARIOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE IGUAL NUMERO DE BENFICIARIOS.**

**9.- LECTURA DEL DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACION UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**



**10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL CAMPO EN COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS TERMINEN A LA BREVEDAD LOS TRABAJOS DE LA CAMPAÑA SANITARIA CONTRA LA TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS.**

**11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL ORO, ZAC., PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO.**

**12.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZAC., PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO.**

**13.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**14.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GEORGINA RAMIREZ RIVERA**



## 2.-Síntesis de Acta:

### 2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO L.C. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ; APOYADO POR LOS LEGISLADORES GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA Y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 13 HORAS, CON 15 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión Previa; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Declaración inaugural del Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

5. Lectura de la Convocatoria correspondiente al Sexto Período Extraordinario de Sesiones; y,

6. Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PREVIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE ESA MISMA FECHA, LA CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADA.

ACTO CONTÍNUO, EL DIPUTADO PRESIDENTE, HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE Y DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA AL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE APARECE PUBLICADA LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN



Martes, 04 de Junio del 2013

SOLEMNE, CITANDO A LOS CIUDADANOS  
Y CIUDADANAS DIPUTADAS PARA ESE  
MISMO DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN  
CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA



## 2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO L.C. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ; APOYADO POR LOS LEGISLADORES GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA Y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 13 HORAS, CON 37 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que establece las bases de regularización y cambio al dominio pleno de los inmuebles sujetos al Régimen de Fraccionamientos Rurales y crea el Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas.
4. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley Estatal de Servicios Integrales para el Desarrollo Infantil.

5. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Pelea de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

6. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas.

7. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Feria de la Primavera y sus Festividades desarrolladas en el Municipio de Jerez, Zac., Patrimonio Cultural Inmaterial; y,

8. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, QUE LAS LECTURAS ANTERIORES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0315, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CITANDO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS PARA ESE MISMO DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.





## 2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO L.C. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ; APOYADO POR LOS LEGISLADORES GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA Y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 15 HORAS, CON 41 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto que establece las bases de regularización y cambio al dominio pleno de los inmuebles sujetos al régimen de fraccionamientos rurales y crea el Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas. (Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra y una abstención).
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley Estatal de Servicios Integrales para el Desarrollo Infantil. (Aprobado en lo general y particular, con: 23 votos a favor, cero en contra y una abstención)
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Pelea de Gallos, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado. (Aprobado en lo general y particular, con: 19 votos a favor, 03 en contra y una abstención).
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. (Aprobado en lo general y particular, con: 18 votos a favor, 02 en contra y 04 abstenciones).
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Feria de la Primavera y sus festividades desarrolladas en el municipio de Jerez, Zac., Patrimonio Cultural Inmaterial. (Aprobado en lo general y particular, con: 17 votos a favor, cero en contra y 02 abstenciones).
8. Clausura de la Sesión.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CITANDO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS PARA ESE MISMO DÍA 27 DE FEBRERO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO L.C. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ; APOYADO POR LOS LEGISLADORES GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA Y GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 16 HORAS, CON 55 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 24 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria del Quórum Legal.
- 3.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.

4.- Lectura y aprobación en su caso, de la Minuta de Decreto de Clausura; y

5.- Clausura de Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA EL DIPUTADO PRESIDENTE, HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA MINUTA DE DECRETO DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE APROBADA CON: 21 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE Y EL SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A QUE FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Diputado Miguel Alejandro Aguilar Haro.	Remite escrito, mediante el cual hace del conocimiento de esta Legislatura su determinación expresa de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del día 31 de mayo del año en curso.
02	Diputado Iván Alejandro Carrillo Medrano.	Remite escrito, mediante el cual hace del conocimiento de esta Legislatura su determinación expresa de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para integrarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del día 31 de mayo del año en curso.
03	Movimiento Democrático del Magisterio Zacatecano.	Hacen llegar a esta Legislatura el documento titulado "Posicionamiento sobre la Reforma Educativa", que refleja el pensar y sentir de cientos de miles de trabajadores que militan o simpatizan con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; solicitando que el documento sea leído en tribuna, y se distribuya entre los diversos partidos políticos representados en la Legislatura.
04	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, dan a conocer la aprobación e integración de la Comisión Especial de Programas Sociales.
05	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de mayo, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal.
06	Presidencia Municipal de Ojocaliente, Zac.	Remiten el Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012.
07	Presidencia Municipal de Villa González Ortega, Zac.	Hacen llegar copias certificadas de las Actas de las 9 (nueve) Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 04 de diciembre del 2012 y el primero de mayo del 2013.

08	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia, promoviendo el fincamiento de responsabilidades administrativas en contra del Ciudadano Benjamín Núñez Cázares, Presidente municipal de Pánuco, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2010.



## 4.-Oficio:



Oficio Núm. 194/2013

Asunto: El que se indica

**CIUDADANOS  
DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA H. LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P R E S E N T E S**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General del Poder Legislativo, esta Comisión Legislativa presenta, para su aprobación, el documento denominado REGLAS PARA LA REVISIÓN DE CUENTAS DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos generales que se aplicarán para la revisión de los estados financieros y presupuestales de los ejercicios fiscales correspondientes al encargo constitucional de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**Zacatecas, Zac. 30 de Mayo de 2013**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA**

**DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS  
DE LA TORRE**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO**

  
**DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. FERNANDO GALVÁN MARTÍNEZ**

## 5.-Dictámenes:

### 5.1

LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA  
DICTAMINA:

SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE  
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS,  
PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A  
FAVOR DEL C. J. JESÚS SANDOVAL  
MELÉNDREZ Y COPROPIETARIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda, le fue turnada para su estudio y dictamen, solicitud de autorización que presenta por conducto del Ejecutivo del Estado, el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, para enajenar en calidad de permuta un bien inmueble de su inventario municipal a cambio de otro que les fuera afectado a los solicitantes.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 6 de marzo del año 2013, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Asamblea Popular, oficio número 107/2013, fechado el 19 de febrero del mismo año, por el que el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, en ejercicio de las facultades que les

confieren los artículos 133 fracción II y 145 apartado B de la Constitución Política del Estado; 24 fracción VIII y 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; 12 fracciones IV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como 6 y 7 fracción XIII del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, remiten a esta Legislatura solicitud que presenta el Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, para enajenar en calidad de permuta un bien inmueble de su inventario municipal con superficie de 5,408.16 M2 a cambio de otro con superficie de 9,600.00 M2, que le fuera afectado a los solicitantes, C. J. Jesús Sandoval Meléndrez y copropietarios.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 1326, de fecha 12 de marzo de 2013, luego de su primera lectura en sesión de la misma fecha, el expediente fue turnado a la suscrita Comisión Legislativa para su análisis y la elaboración del dictamen.

RESULTANDO TERCERO.- El Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, anexa al expediente la siguiente documentación del predio municipal:

- Oficio número 411 de fecha 13 de abril de 2013, expedido por el Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, en el que solicita al Gobernador del Estado, inicie el trámite ante la Legislatura del Estado, para la enajenación de un



inmueble a favor del C. J. Jesús Sandoval Meléndrez y copropietarios;

- Escrito de fecha 13 de abril de 2013, expedido por el Presidente del referido municipio, en el que expone que el motivo por el cual solicita la enajenación en calidad de permuta de un inmueble, es con la finalidad de construir complejos deportivos para el desarrollo de los habitantes del Municipio;

- Copia certificada del Acta No. 26 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 9 de marzo de 2012, la que contiene en su punto cuatro del orden del día, la ratificación del Punto de Acuerdo tomado en fecha 26 de julio de 2007, en el que se aprueba por unanimidad de votos, la permuta de un inmueble propiedad municipal;

- Copia certificada del Acta número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve, Volumen (LXXV) Septuagésimo Quinto, de fecha 17 de febrero de 2011, en la que el Licenciado Juan Manuel Sandoval Borja, Notario Público número Cuarenta y Siete del Estado, hace constar el Contrato de Donación Pura y Simple a Título Gratuito, que otorgan por una parte como de donantes, los ciudadanos J. Jesús Luis Avelar, por conducto de su Apoderado Legal el Ciudadano Ingeniero J. Guadalupe Luis Avelar el que actúa por sus propios derechos, y los ciudadanos José Ma. Teresa y margarita Luis Avelar, en su carácter de herederos y adjudicatarios reconocidos dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes y derechos de los ciudadanos María Avelar Barrón y Victoriano Luis Díaz, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán, Zacatecas, bajo el expediente número 173/2002, según resolución de adjudicación de fecha 6 de septiembre de 2002., y por la otra parte, en calidad de donatario, el Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, representado por el Ciudadano Médico

Optometrista J. Jesús Escobedo Andrade, en su calidad de Síndico del Ayuntamiento, respecto de un predio con superficie de 5,408.16 M2 que el Municipio solicita en permuta. El instrumento se encuentra inscrito bajo el número 15, Folios 149-153, Volumen 2 del Libro Primero, Sección Quinta, de fecha 3 de febrero de 2012;

- Certificado número 370296, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha se encuentra libre de gravamen el inmueble a nombre del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas;

- Planos del predio municipal;

- Avalúo comercial expedido por el Licenciado en Economía y Especialista en Valuación de Muebles e Inmuebles, C. Héctor Hernández Torres, en el que le asigna al inmueble un valor de \$2'163,264.00 (dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.);

- Avalúo catastral del inmueble, que asciende a la cantidad de \$973,468.80 (novecientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.);

- Oficio número 151 expedido por el Arquitecto Luis Enrique Sandoval Puentes, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 13 de abril de 2013, en el que hace constar que el predio en mención, no está ni estará destinado a un servicio público



estatal o municipal, ni tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, y

- Oficio número 112 expedido en fecha 21 de mayo de 2013 por el Síndico Municipal de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, en el que hace del conocimiento de esta Legislatura del Estado, que el inmueble propiedad del Municipio que se daría en permuta a los afectados, se dividirá en la siguiente proporción: superficie de 1,802.70 M2 al C. J. Jesús Sandoval Meléndrez; superficie de 1,802.70 M2 al C. José Luis Sandoval Meléndrez, y al C. Salvador Sandoval Meléndrez, la superficie de 1,802.70 M2.

RESULTANDO CUARTO.- El Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, anexa al expediente la siguiente documentación del predio afectado:

- Copia certificada del Acta número catorce mil seiscientos cincuenta y ocho, Volumen CLVI, de fecha 2 de julio de 2005, en la que el Licenciado Teódulo Guzmán Quezada, Notario Público número Doce, hace constar el Contrato de División de la Cosa Común que formalizan por una parte, el Ingeniero J. Jesús Sandoval Meléndrez, contratado por su propio derecho y como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Riguroso Dominio, otorgado por los señores José Luis Sandoval Meléndrez y Salvador Meléndrez Sandoval, respecto de un inmueble con superficie de 4-57-99 hectáreas del que se desmembraría el predio afectado; mismo que fue adquirido mediante Contrato de Compraventa de fecha 26 de diciembre de 1997, como consta en escrituras públicas. Este instrumento se encuentra inscrito bajo el número 34, Folios 73-74, Volumen 240, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de octubre de 2005;

- Certificado 370297 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de más de veinte años anteriores a la fecha, se encuentra libre de gravamen, inmueble a nombre de J. Jesús Sandoval Meléndrez, José Luis Sandoval Meléndrez y Salvador Meléndrez Sandoval.

- Plano del predio afectado;

- Avalúo comercial expedido por el Licenciado en Economía y Especialista en Valuación de Muebles e Inmuebles, C. Héctor Hernández Torres, en el que le asigna al inmueble un valor de \$2'496,000.00 (dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.), y

- Avalúo catastral del inmueble, que asciende a la cantidad de \$1'152,000.00 (un millón ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y

- Oficio número 112 expedido por el Arquitecto Luis Enrique Sandoval Puentes, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 13 de abril de 2013, en el que hace constar que el predio en mención, no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, ni tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II, 145 apartado B, de la

Constitución Política del Estado; 157 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28, 29 y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que los predios involucrados en la permuta son los siguientes:

- Predio municipal con superficie de 5,408.16 M2, ubicado en la Manzana 136, del Fraccionamiento las Fuentes, en el Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 42.50 metros y linda con propiedad de Andrés René Mejía Durán; al Oriente mide 104.50, 18.00 y 15.70 metros y linda con propiedad de Luis Ruvalcaba; al Sur mide 43.60 y 34.90 metros y linda con canal para riego, y al Poniente mide 18.70 y 92.80 metros y linda con Zona Federal.

- Predio afectado con superficie de 9,600.00 M2, ubicado en el Suburbio Norte, Fraccionamiento Colinas Blancas, del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 75.00, 20.00 y 5.00 metros y linda con área de donación y con propiedad de J. Jesús Sandoval Meléndrez y socios; al Oriente mide 122.55 metros y linda con arroyo de pro medio; al Sur mide 105.00 metros y linda con Propiedad de J. Jesús Sandoval Meléndrez y socios, y al Poniente mide 100.00 metros y linda con Fraccionamiento Colinas Blancas.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** En criterio de esta Comisión Dictaminadora, con las

documentales referidas queda plenamente acreditada la existencia física y jurídica del inmueble que el Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, daría en permuta, así como los motivos objeto de la misma que justifican la necesidad que expone el Municipio para construir complejos deportivos en beneficio de sus habitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 70 y 107 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

Primero.- Se autorice al Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, a celebrar contrato de permuta con el Ingeniero J. Jesús Sandoval Mélandrez y copropietarios, respecto de los predios descritos en este Instrumento Legislativo.

Segundo.- De aprobarse el presente dictamen, los impuestos, derechos y gastos que origine la enajenación, correrán de cada uno de los permutantes.

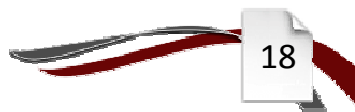
Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 30 de mayo de 2013

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS  
DE LA TORRE



Martes, 04 de Junio del 2013

SECRETARIA

DIP NOEMI BERENICE LUNA AYALA

SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO



## 5.2

### LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA DICTAMINA:

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS, ZACATECAS, PARA ENAJENAR VARIOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe, nos fue turnada para su estudio y dictamen, solicitud de autorización que presenta por conducto del Ejecutivo del Estado, el Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, para enajenar en calidad de donación cuarenta y seis bienes inmuebles de su inventario municipal.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- El día 9 de octubre del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, oficio número 728/2012, suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 133 fracción II y 145 Apartado B de la Constitución Política del Estado; 10 fracciones I y XIII, 24 fracción II y 34 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 6 fracciones II y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así

como 6 y 7 fracción XIII del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, en el que remiten a esta Legislatura solicitud que presenta el Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, para enajenar en calidad de donación cuarenta y seis inmuebles a favor de igual número de beneficiarios.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 1059, de fecha 17 de octubre del presente año, la Iniciativa fue turnada a la suscrita Comisión Legislativa, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen.

RESULTANDO TERCERO.- Se adjunta a la solicitud la siguiente documentación:

□ Oficio número 705/2010, expedido en fecha 2 de diciembre de 2009 por el Presidente y Síndico de Gobierno del Municipio de Pinos, Zacatecas, en el que solicitan al Poder Ejecutivo del Estado, que autorice el trámite para enajenar varios bienes inmuebles a favor de igual número de beneficiarios, con la finalidad de que se les de certeza jurídica en su patrimonio;

□ Copia certificada del Acta de la Quinta Sesión de Cabildo, celebrada en fecha 28 de julio de 2011, en la que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, la ratificación para enajenar en calidad de donación varios bienes inmuebles en el municipio a favor de los beneficiarios para tramitar la escrituración y darles certeza jurídica en su patrimonio;

□ Copia certificada del acta numero doscientos veintidós, Volumen IV, de fecha 12 de Mayo de 1999, en la que la Licenciada Sihomara Nephtalí Tejada Ortega, Notario Público número Treinta y Seis, hace constar el contrato de Compraventa que celebran pro una parte como vendedores, los señores Miguel Morquecho Trujillo con el consentimiento de su esposa la señora Martha Galván Atayde, representados por el señor Juan Jaime Reyes Vázquez, y por la otra como compradores, los señores Juan Ramírez Gallegos y el Profesor Carlos Conteras Nieto, como Síndico y Presidente del Municipio, respectivamente, respecto de un inmueble del que se desmembrarán los predios que se darían en donación. La inscripción consta bajo el Número 56, Folios 66 al 67, Volumen 59 de Escrituras Públicas, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de agosto de 1999 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Pinos, Zacatecas;

□ Certificado expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de veinte años anteriores a la fecha, se encuentra registrado el bien inmueble que nos ocupa, a nombre de Honorable Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas;

□ Oficio número 565/2011, expedido por el Director de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Pánuco, Zacatecas, en el hace constar que el inmueble materia de la solicitud no tienen valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, ni tampoco están ni estarán destinados a un servicio público estatal o municipal;

□ Constancias que suscribe la Síndica Municipal, en las que se informa que los adquirentes, no tienen parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado ni por

afinidad hasta el segundo, con alguno de los miembros del H. Ayuntamiento, ni con los titulares de las dependencias del Gobierno Municipal de Pinos, Zacatecas;

□ Características de cada uno de los inmuebles:

No.	Adquirente	Datos del predio
1.	LETICIA PALACIOS	GUTIERREZ

Ubicación: lote 2 de la Manzana 1, Calle del Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle del Obraje, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

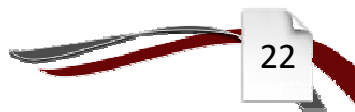
Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

2. SUSANA PIÑA ACOSTA
- Ubicación: lote 3 de la Manzana 1, Avenida Sierra de Pinos S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.
- Medidas y Colindancias:
- Superficie total: 238.00 M2
- Al Norte mide 14.00 metros y linda con Avenida Sierra de Pinos;
- al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;
- al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y
- al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.
- Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).
- Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- Superficie total: 238.00 M2
- Al Norte mide 14.00 metros y linda con Avenida Sierra de Pinos;
- al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;
- al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y
- al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.
- Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).
- Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).
4. JUANA GARCÍA GARCÍA
- Ubicación: lote 5 de la Manzana 1, Avenida Sierra de Pinos S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.
- Medidas y Colindancias:
- Superficie total: 238.00 M2
- Al Norte mide 14.00 metros y linda con Avenida Sierra de Pinos;
- al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;
- al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

3. TERESA MONREAL AGUILAR
- Ubicación: lote 4 de la Manzana 1, Avenida Sierra de Pinos S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:



al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

5. ANA ISABEL ESCOBEDO DÁVILA

Ubicación: lote 6 de la Manzana 1, Avenida Sierra de Pinos S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Avenida Sierra de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

6. RAMIRO GONZÁLEZ DE LA ROSA

Ubicación: lote 7 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

7. MA. DE JESÚS MANRÍQUEZ HERNÁNDEZ

Ubicación: lote 8 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2



Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad de Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad de Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

8. ROSA MORALES SANDOVAL

Ubicación: lote 9 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

9. HÉCTOR HORACIO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

Ubicación: lote 10 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

10. YOLANDA MATA SANTOYO





Ubicación: lote 11 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

11. MA. JUANA MARÍN ZAMORA

Ubicación: lote 12 de la Manzana 1, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda Calle Estancia de Guadalupe.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

12. LUIS DANIEL VÁZQUEZ ACOSTA

Ubicación: lote 1 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con Calle Estancia de Guadalupe.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

- Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).
14. ROSA MA. RODRÍGUEZ AYALA  
Ubicación: lote 3 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.
13. YOLANDA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
Ubicación: lote 2 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.
- Medidas y Colindancias:  
Superficie total: 238.00 M2  
Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;  
al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;  
al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y  
al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.
- Medidas y Colindancias:  
Superficie total: 238.00 M2  
Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;  
al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;  
al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y  
al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.
- Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).
- Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).
- Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).
15. URIEL ZÚÑIGA CAMPOS  
Ubicación: lote 4 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.
- Medidas y Colindancias:  
Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

16. SANDRA FABIOLA  
ESQUIVEL PULIDO

Ubicación: lote 5 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos ;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

17. SANTIAGO GALLEGOS  
ÁLVAREZ

Ubicación: lote 6 de la Manzana 2, Calle 2da Estancia de Guadalupe, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle 2da Estancia de Guadalupe;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

18. ALICIA VENEGAS  
CONTRERAS



Ubicación: lote 7 de la Manzana 2, Calle el Obraje, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

19. MA. DEL REFUGIO ACOSTA ROCHA

Ubicación: lote 8 de la Manzana 2, Calle el Obraje, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

20. BLANCA YANETH SALAS CAMPOS

Ubicación: lote 9 de la Manzana 2, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.



Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Ubicación: lote 11 de la Manzana 2, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

21. MA. DEL SOCORRO GARCÍA FRAGA

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Ubicación: lote 10 de la Manzana 2, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Medidas y Colindancias:

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

Superficie total: 238.00 M2

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

23. HEYRA ITZZEL GOMEZ ESCOBEDO

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Ubicación: lote 12 de la Manzana 2, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

22. RUBÉN PALOMINO MACÍAS

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;



al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con Calle Estancia de Guadalupe;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

24. LORENA OLIVARES RODRÍGUEZ

Ubicación: lote 1 de la Manzana 3, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con Calle Estancia de Guadalupe.

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

25. ALBERTO CASAS MARTÍNEZ

Ubicación: lote 3 de la Manzana 3, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

26. IRENDIDA NAYELI MEDINA BUENDÍA

Ubicación: lote 4 de la Manzana 3, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.



Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

27. ANTONIO LEYVA TORRES

Ubicación: lote 5 de la Manzana 3, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

28. JOSÉ ALFREDO LEYVA TORRES

Ubicación: lote 6 de la Manzana 3, Calle el Obraje S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con Calle el Obraje;

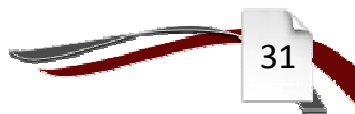
al Oriente mide 17.00 metros y linda con Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).



29. ANDREA REYES CARMONA

Ubicación: lote 7 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con Calle Jaula de Abajo;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle Santiago, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

30. ALMA ROSA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Ubicación: lote 8 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle Santiago, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

31. MA. DE LOS ÁNGELES MATA ORTIZ

Ubicación: lote 9 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle Santiago, y



al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

32. RAFAEL ZAVALA PÉREZ

Ubicación: lote 10 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 238.00 M2

Al Norte mide 14.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 14.00 metros y linda con Calle Santiago, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$33,248.60 (treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 60/100 M.N.).

Valor Catastral: \$19,040.00 (diecinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

33. DANTE HUGO GARCÍA MANRÍQUEZ

Ubicación: lote 13 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 119.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

Valor Comercial: \$23,562.00 (veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

34. SONIA CHARETZENY GARCÍA MANRÍQUEZ

Ubicación: lote 14 de la Manzana 3, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.



Medidas y Colindancias:

Superficie total: 119.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Oriente mide 17.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago, y

al Poniente mide 17.00 metros y linda con Calle Estancia de Guadalupe;

al Poniente mide 16.00 metros y linda con Calle Estancia de Guadalupe;

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Valor Comercial: \$23,562.00 (veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,424.00 (once mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

35. FRANCISCA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Ubicación: lote 1 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

36. JOSÉ LUIS PULIDO LOZANO

Ubicación: lote 2 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).



37. MA. DE LOS ÁNGELES  
MARIN ÁLVAREZ

Ubicación: lote 3 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

38. LEÓN RODRÍGUEZ  
MORENO

Ubicación: lote 4 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

39. MARGARITA CARDONA  
ROQUE

Ubicación: lote 5 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.



Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

40. JUAN RODRÍGUEZ GALVÁN

Ubicación: lote 6 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

41. AMPARO LOZANO MARTÍNEZ

Ubicación: lote 7 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

42. MA. ERNESTINA GONZÁLEZ URIBE

Ubicación: lote 8 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:



Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

44. ESMERALDA JUÁREZ GUEVARA

Ubicación: lote 10 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

43. JULIO CISNEROS MONTAÑEZ

Ubicación: lote 9 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y



45. RUTH HERANDY SARAY  
ACOSTA URIBE

Ubicación: lote 11 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos.

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$10,752.00 (diez mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

46. JUAN GABRIEL  
MANRÍQUEZ MADRID

Ubicación: lote 12 de la Manzana 4, Calle Santiago S/N, Fraccionamiento Sierra de Pinos, Municipio de Pinos, Zacatecas.

Medidas y Colindancias:

Superficie total: 112.00 M2

Al Norte mide 7.00 metros y linda con Calle Santiago;

al Oriente mide 16.00 metros y linda con propiedad del Municipio de Pinos;

al Sur mide 7.00 metros y linda con Calle 2da de Santiago, y

al Poniente mide 16.00 metros y linda Calle Estancia de Guadalupe;

Valor Comercial: \$22,915.20 (veintidós mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.).

Valor Catastral: \$11,648.00 (once mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Certificados expedidos por la Dirección de Catastro Municipal, en el sentido de que no se encuentra registrado algún bien inmueble a nombre de cada uno de los beneficiarios, y

Constancias que suscriben la Síndica Municipal, en las que se informa que los adquirentes, no tienen parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado ni por afinidad hasta el segundo, con alguno de los miembros del H. Ayuntamiento, ni con los titulares de las dependencias del Gobierno Municipal de Pinos, Zacatecas.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XXI, 133 fracción II y 145 apartado B, de la Constitución Política del Estado; 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; 22 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 5 fracción II, 27, 28, 29 y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que los inmuebles señalados en el presente Instrumento Legislativo, forman parte del patrimonio del Municipio de Pinos, Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO.- Esta Comisión Legislativa eleva a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, nuestra opinión en el sentido de aprobar la enajenación en calidad de donación de los bienes inmuebles descritos en este Instrumento Legislativo, que hace el Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zacatecas, a favor de cada uno de los beneficiarios, con el objeto de regularizar la posesión de los inmuebles materia del expediente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 70, 106 y 107 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zacatecas, celebre contrato de

donación con cada uno de los beneficiarios, respecto de los inmuebles cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias se puntualizan en el Resultado Tercero de este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- Los gastos que se originen con motivo del traslado de dominio, correrán a cargo de cada uno de los beneficiarios

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac, a 30 de mayo de 2013

#### COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS  
DE LA TORRE

SECRETARIA

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA

SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

### 5.3

LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA  
DICTAMINA:

INICIATIVA PARA AUTORIZAR LA  
ENAJENACIÓN EN CALIDAD DE  
DONACIÓN RESPECTO DE UN INMUEBLE  
ESTATAL A FAVOR DEL INSTITUTO  
FEDERAL ELECTORAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe nos fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa mediante la cual el Ejecutivo del Estado, solicita la autorización para enajenar un bien inmueble de su inventario estatal a favor del Instituto Federal Electoral.

Vista y estudiada que fue la Iniciativa en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 2 de mayo de 2013, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, oficio número 336/2013, suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 133 fracción II y 145 Apartado B de la Constitución Política del Estado; 22 fracciones I y XIV, 24 fracción VIII y 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 27, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; 5 fracción XI

del Reglamento Interior de la Secretaría General; 6 y 7 fracción XI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, en el que remiten Iniciativa de Decreto para que se autorice al Ejecutivo del Estado, a enajenar en calidad de donación un bien inmueble con superficie de 5,000.00 M2 a favor del Instituto Federal Electoral.

SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y mediante memorándum número 1418, de la misma fecha, la Iniciativa fue turnada a la suscrita Comisión Legislativa, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen.

El Titular del Ejecutivo del Estado sustenta su iniciativa al tenor de la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el rubro Zacatecas Unido, establece como parte de la mejora administrativa el diálogo responsable y comprometido con las Instituciones de la Administración Pública, éste será el marco del acuerdo y tolerancia que nos conduzcan a una mayor cultura ética y política entre poderes, que nos permita alcanzar un mayor grado de gobernabilidad y consolidar el sistema democrático.

SEGUNDO.- El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene a su cargo la organización de las elecciones federales en las entidades federativas, de



conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 Base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en cuya integración participan el Poder Legislativo Federal, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos en los términos que ordena su respectiva Ley Orgánica.

**TERCERO.-** Las autoridades electorales para el desempeño de sus funciones, contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Cuenta con una estructura conformada con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, cuya función en materia electoral, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución General de la República y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**CUARTO.-** Tiene su domicilio legal en el Distrito Federal, ejerce funciones en todo el territorio nacional, conforme a la siguiente estructura: a) 32 delegaciones, una en cada entidad federativa, integrada por: i) La Junta Local Ejecutiva; ii) El vocal ejecutivo; y iii) El Consejo Local. Estos órganos tendrán su sede en las capitales de los Estados; y b) 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal. El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

**QUINTO.-** En nuestro Estado el Instituto Federal Electoral es representado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local, de conformidad con el nombramiento expedido por la autoridad competente de fecha 27 de abril de 2011 y el poder de representación legal conferido ante fedatario público.

**SEXTO.-** En fecha catorce de noviembre del año dos mil tres, El Gobierno del Estado adquirió a través de la Secretaría de Finanzas mediante Dación Parcial de Pago que le hiciera el extinto Instituto Zacatecano de la Vivienda Social, el siguiente bien inmueble:

- Terreno ubicado en la salida Norte de Zacatecas, identificado como fracción Uno del Polígono Tres, ubicado en la Escondida, Zacatecas, con superficie total de 58-00-56 hectáreas, cuyas medidas y colindancias se describen a continuación: al Norte en 6 líneas mide 991.24 metros y linda con Ejido la Escondida; al Sur en 11 líneas mide 1542.623 metros y linda con Boulevard Héroes de Chapultepec; al Oriente en 29 líneas mide 827.038 metros y linda con Ejido la Escondida; al Poniente mide 432.792 metros con Ejido la Escondida.

**SÉPTIMO.-** El Instituto Federal Electoral a través de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local con sede en Zacatecas, solicitó al Gobernador del Estado, la donación de un inmueble con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 3 líneas mide 36.601, 17.240 y 33. 827 metros y linda con Circuito Cerro del Gato; al Sureste 37.688 metros y linda con Gobierno del Estado; al Suroeste mide 74.732 metros y linda con propiedad del Gobierno del Estado; y al Noroeste en 4 líneas mide 16.84, 11.072, 7.322 y 54.448 metros y linda con retorno Cerro del Gato y Congreso del Estado, superficie que se desmembrará del inmueble descrito en el Considerando inmediato anterior, para destinarlo a la construcción de sus instalaciones propias que le permitan brindar mejor atención a la ciudadanía, fortalecer la tarea administrativa electoral; consolidando así, el sistema democrático nacional.



Para sustento de la iniciativa se anexan los siguientes documentos:

Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha 3 de abril de 2012.

Del Instituto Federal Electoral:

Nombramiento de la Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez como Vocal Ejecutiva de la Junta Local del IFE en esta entidad federativa.

Avalúo comercial del predio de 5,000.00 metros cuadrados ubicado en el Circuito Cerro del Gato, expedido por el Arq. Pabel Horacio Jara de la Torre.

Oficio número 910, expedido el pasado 18 de abril de 2013, por el Ing. Mario Rodríguez Márquez, Secretario de Infraestructura, en el que se emite dictamen de que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar ni está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal.

Del inmueble:

Copia certificada del Acta número 8,806, volumen CLII, de fecha 14 de noviembre de 2003, expedida ante la fe del Lic. Enrique Varela Parga, Notario Público número 26, con sede en la Ciudad de Zacatecas, mediante la cual hace constar la formalización de la Dación Parcial en Pago que realiza el extinto Instituto Zacatecano de la Vivienda Social a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 15, folios 83 al 85, del Volumen 975, Libro Primero, Sección Primera de fecha 28 de mayo de 2004.

Plano del polígono que se desmembrará con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.”

TERCERO.- Se adjunta a la solicitud la siguiente documentación:

Certificado de libertad de gravamen número 391453, del inmueble con superficie de 58-00-56 hectáreas, propiedad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha 21 de noviembre de 2012.

• Copia certificada del Acta número ocho mil ochocientos seis, Volumen CLII, de fecha 14 de noviembre de 2003, en la que el Licenciado Enrique Varela Parga, Notario Público Número Veintiséis del Estado, hace constar la Formalización de la Dación Parcial de Pago, que realizan pro una parte, la Contadora Pública Patricia Salinas Alatorre, en su carácter de Titular la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, como acreedora, y por la otra parte, la misma Contadora Pública Patricia Salinas Alatorre como representante del Gobierno del Estado, respecto al acuerdo de extinción del Instituto Zacatecano de la Vivienda Social, como deudor, respecto de varios bienes inmuebles, de entre los cuales se desmembraría el predio que nos ocupa.

Avalúo catastral folio número 176015, que comprende la superficie de 5,000.00 metros cuadrados, expedido por el Registro



Instrumento Público inscrito bajo el Número 15, Folios 83-85, Volumen 975, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de mayo de 2004;

- Certificado número 391453 expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado, en el sentido de que en un lapso de veinte años anteriores a la fecha, se encuentra libre de gravamen, el predio anteriormente señalado, a nombre de Gobierno del Estado de Zacatecas;

- Plano del inmueble que nos ocupa;

- Avalúo comercial del inmueble materia del expediente, expedido por el Arquitecto Pabel Horacio Jara de la Torre, quien le asigna la cantidad de \$5'700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.);

- Avalúo catastral del inmueble que nos ocupa, que asciende a la cantidad de \$11'850,000.00 (once millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.);

- Oficio número 910, de fecha 18 de abril de 2013, expedido por el Arquitecto Mario Rodríguez Márquez, Secretario de Infraestructura de Gobierno del Estado, en el que informa que el predio que nos ocupa, no tiene valores arqueológicos, históricos o artísticos que sea necesario preservar, ni tampoco está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal;

- Copia del oficio número SE-0558/2011, de fecha 27 de abril de 2011, por el que se le

comunica la Adscripción a la C. Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral con cabecera en Zacatecas, a partir del 1 de mayo de 2011, y

- Copia del nombramiento de titularidad que otorga el Instituto Federal Electoral a la C. Licenciada Olga Alicia Castro Ramírez, en el rango I, directivo electoral 1 del cuerpo de la función directiva del Servicio Profesional Electoral.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Con fundamento en lo señalado en los artículos 133 fracción II, 143 Apartado B, de la Constitución Política del Estado, y 33 fracción II de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, es facultad de la Legislatura del Estado aprobar la enajenación y gravamen de bienes inmuebles propiedad del Estado.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** De conformidad con las constancias que obran en el expediente, se acredita que el inmueble cuyas medidas y colindancias se puntualizan en el Punto Séptimo de la Exposición de Motivos de este Instrumento Legislativo, forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** En razón de todo lo anterior, esta Comisión de Dictamen eleva a la consideración de esta Asamblea Popular se apruebe la enajenación del inmueble materia del expediente, en calidad de donación, que hace el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a favor del Instituto Federal Electoral.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Legislativa Segunda de Hacienda, proponemos la siguiente Iniciativa de:

en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

#### DECRETO

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se autorice al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, enajenar en la modalidad de donación a favor del Instituto Federal Electoral, el inmueble cuya ubicación, superficie, medidas y colindancias se puntualizan en el Punto Séptimo de la Exposición de Motivos del presente Instrumento Legislativo.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Segunda de Hacienda de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac, a 30 de mayo de 2013

SEGUNDO.- La enajenación en calidad de donación que se autoriza y el plazo de ejecución del proyecto de la misma no excederá de tres años contados a partir de la vigencia del respectivo Decreto. De no cumplirse en los términos de lo anterior, operará la reversión del predio a favor del patrimonio del Estado. Así deberá estipularse en las operaciones contractuales que al efecto se celebren.

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS  
DE LA TORRE

SECRETARIA

DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA

SECRETARIA

DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

TERCERO.- Los gastos que se originen con motivo del traslado de dominio, correrán a cargo del Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Notifíquese a quien corresponda y publíquese el presente Decreto por una sola vez,

